



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 6 2 / 2 0 2 2

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a cumplir total y definitivamente, en un plazo no superior a 30 días, con lo solicitado en las Minutas de Comunicación N°807 aprobada unánimemente por este Cuerpo el 27 de diciembre de 2019, y N°908 aprobada unánimemente por este Cuerpo el 6 de mayo de 2021 referidas al indispensable relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen al Municipio, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos, tableros exteriores distribuidos en la ciudad, columnas de alumbrado, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas, que alimentan a cartelería y mobiliario urbano, etc.

Asimismo insta al Departamento Ejecutivo a cumplir en el plazo máximo mencionado, con la remisión al Concejo Municipal, a la Junta Municipal de Protección Civil y a la oficina Sunchales de la Empresa Provincial de la Energía, del informe resultado del proceso del relevamiento citado, promoviendo una reunión con las tres partes para exponer los resultados y consensuar las acciones a seguir, tal como solicitara hace 24 meses la Minuta N°807 y 19 meses la Minuta N°908.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"
